



MUNICIPALIDAD DISTRITAL MORROPÓN

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°0714 - 2023/MDM-A

Morropón, 04 de octubre del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPÓN
LIC. EDIN SULLÓN ARANDA

CONSIDERANDO:

Que, “Las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia” conforme a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley 27680 – Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización, concordado con el Artículo II del Título Preliminar y Artículo 4° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el Artículo 124° de la Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que “las relaciones que mantienen las municipalidades entre ellas, son de coordinación, de cooperación o de asociación para la ejecución de obras o prestación de servicios. Se desenvuelven con respeto mutuo de sus competencias y gobierno”;

Que, es necesario que la comunidad de Morropón representada por su autoridad municipal exprese el reconocimiento y agradecimiento a aquellas personalidades que, a través de su trascendente y eficiente labor, así como por su amplia y destacada trayectoria constituyen ejemplo de superación y éxito, exaltando oficialmente en ellos sus méritos, cualidades, entrega, alto espíritu de solidaridad y enorme compromiso con su distrito;

Que, de manera especial, esta comuna considera oportuno expresar sus más sinceras felicitaciones al **Alcalde del Distrito de SALITRAL**, quien convencido de que resulta necesario diseñar acciones coherentes orientadas a mejorar la calidad de vida de su distrito, ha desarrollado cuanta gestión sea necesaria para institucionalizar relaciones fluidas y permanentes entre quienes tenemos el deber desde nuestros espacios de apostar por una estrategia de desarrollo local y nacional que establezca entre sus principales objetivos la eliminación de la desigualdad social, la inclusión de todos los sectores sociales en los beneficios del crecimiento económico y la generalización de la igualdad de oportunidades económicas, políticas y sociales para toda nuestra población;

Que, en este contexto es deber de esta Municipalidad Distrital expresar un saludo especial a la población del **Distrito de SALITRAL** en la persona de su **Alcalde Sr. ELKIN JAUREGUI YONG** y del **distinguido cuerpo de Regidores que lo acompañan**, al conmemorar en la fecha **08 de octubre del 2023 su 183° Aniversario de Creación Política**, y en general a quienes de uno u otra forma han contribuido a su engrandecimiento;

Que, contando con la visación correspondiente de Secretaría General, Asesoría Legal, Gerencia Municipal, y en el uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. SALUDAR Y FELICITAR a la población del **DISTRITO DE SALITRAL**, en la persona de su **Alcalde Sr. ELKIN JAUREGUI YONG** y del **distinguido cuerpo de Regidores que lo acompañan** y a la ciudadanía en general, al conmemorar en la fecha **domingo 08 de octubre del 2023 su 183° Aniversario de Creación Política**, haciendo votos para que Dios siga guiando su Gestión Edil.

ARTICULO SEGUNDO: MATERIALIZAR este reconocimiento con la entrega de la presente Resolución de Alcaldía al señor Alcalde, en ceremonia especial de aniversario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Municipalidad Distrital de Morropón
LIC. EDIN SULLÓN ARANDA
COLEG. 29834 - ALCALDE

Página 1 de 1

“Morropón Cuna y Capital del Tondero y la Cumanana”